

LEIAA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 12 de septiembre de 2024

14.1204-DIT-095-2024

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

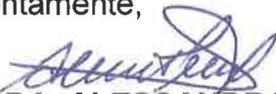
Licenciada Rovira:

Damos respuesta a notas No. **DEIA-UAS-0125, y 0142**, de 2024, adjuntando informe de revisión de Los Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **"EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DEMINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA Y TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSRERUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO SARDINILLA – LOS PLAYONES, expediente, DEIA-II-M-049-2024.**

2. **"CANTERA LUPITA", expediente DEIA-II-M-059-2024.**

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial



ATS/bev



103

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

INFORME DE REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Es.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
"CANTERA LUPITA". No. de Expediente: DEIA-II-M-059-2024.
2. **Localización del Proyecto:**
El proyecto Cantera Lupita se encuentra ubicado sobre la finca No. 30336584, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Antón, provincia de Coclé.
3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
PROYECTOS DEL NORTE, S.A.
4. **Nombre del Consultor o Empresa Consultora que realiza el Es.I.A.:**
JOSE ANTONIO GONZÁLEZ IRC-009-2019. Act. DEIA-ARC-009-2022
5. **Objetivo del Proyecto:**
Consiste en la extracción de minerales no metálicos (piedra de Cantera), y su aprovechamiento incluyendo las tareas correspondientes desde la extracción, el procesamiento del material extraído mediante la trituración en distintos tamaños comerciales y su uso, en un área de extracción de 39.82 hectáreas, lo cual incluye un área aproximada de 3,11 hectáreas.
El área de proyecto contará con un área administrativa donde estarán ubicadas las oficinas administrativas, áreas de estacionamiento, comedor; ~~área de procesamiento de material pétreo donde estarán ubicados los equipamientos de trituración, planta de asfalto y taller de mantenimiento, y las áreas de extracción de material pétreo.~~
6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**
Planteamiento del proyecto, recopilación de información, trámites y aprobaciones necesarios para la puesta en marcha del proyecto, solicitud y obtención de permisos gubernamentales, Municipales y otros, confección y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, pago de impuestos municipales, adecuación del terreno y movimiento de tierra.
La etapa de construcción inicia con los trabajos de adecuación del terreno y movimiento de tierra, con la finalidad de adecuar las áreas para la ubicación de maquinarias y estructuras temporales, las cuales serán utilizadas durante la fase de extracción del material pétreo.
El Monto de Total de la inversión es de aproximadamente tres millones seiscientos mil balboas B/.3,600,000.00.

7. **Síntesis de las Características del Ambiente:**

La topografía correspondiente al área donde se ubica el proyecto consta principalmente de sectores donde se presentan áreas de llanuras distribuidas en la parte central de la finca y de colinas y cerros los cuales están representados en el plano topográfico 1:50,000.

Específicamente el área propuesta, se mantienen condiciones de áreas de potreros en abandono, y en las inmediaciones de este, también se mantiene en predominancia las áreas de potreros, de igual forma se pueden observar parches de rastrojos, sin presencia de áreas boscosas propiamente. La caracterización vegetal del área de proyecto define la presencia de: gramíneas y herbazales y áreas de rastrojo.

8. **Síntesis de Riesgos e Impactos Ambientales y Socioeconómico:**

Generación de empleos directos e indirectos, aumento en la demanda de productos de construcción y servicios (mecánica general y especializada transporte de personal, papelería y misceláneos), aumento de la necesidad de consumo de alimento e insumos para los trabajadores de la obra.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:**

Presenta la descripción de los nueve componentes del Plan de Manejo Ambiental según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

B. OBSERVACIONES:

En el documento se señala que el área de extracción se ubica dentro del polígono solicitado en concesión al Ministerio de Comercio e Industrias con un área de 199.96 hectáreas. De igual manera, se indica que del proyecto se obtendrá la materia prima para obras dentro de los contratos "Diseño y Construcción de las calles y avenidas internas del Valle de Antón", "Diseño y construcción para la rehabilitación de las calles y caminos del distrito de Antón" y "Construcción de calles distrito de Antón", proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las vías internas del distrito de Antón.

En el Apartado **4.6 Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.** El promotor señala que

"El proyecto se desarrolla en el distrito de Antón, provincia de Coclé, cabe destacar que esta área del país no cuenta con un Plan de Uso de Suelo definido.

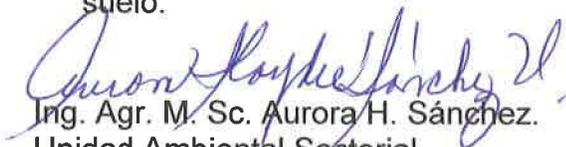
Actualmente los usos que predominan en las áreas aledañas al sitio de proyecto, son áreas abiertas de uso pecuario (potreros), los cuales la mayoría se encuentran en desuso para la actividad."

El distrito de Antón no cuenta con Plan Local de Ordenamiento Territorial, sin embargo, si se cuenta con un Plan Normativo para El Valle de Antón.

Deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Comercio e Industrias para la obtención de la concesión, con la normativa ambiental vigente y con los requisitos establecidos por las autoridades competentes.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

El proyecto consiste en la extracción de material no metálico y su aprovechamiento. Es un proyecto del sector minero, por lo cual no requiere la asignación de un uso de suelo.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Unidad Ambiental Sectorial

02 de septiembre de 2024

a/s



Vo. Bo. Licda. Alessandra Treuherz

Directora de Investigación Territorial



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
AURORA H. SANCHEZ VERGARA
MGTRA EN C. AMBIENTALES
C.I.N.F. M.REC. NAT.
IDONEIDAD: 803-62-M08 *